



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031
(30 de Diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2021”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias; en especial las consagradas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 de abril de 1997, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de la normativa constitucional prevista en el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional se garantiza el principio de autonomía universitaria, reconociendo a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su formación institucional.

Que el legislador a través de la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57 dispuso: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que conforme a lo establecido en el literal g. del Artículo 14, del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

Que en sesión del día 24 de agosto de 2020 la Oficina Asesora de Planeación y Control conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y la Vicerrectoría Académica, presentaron ante el Consejo Académico el presupuesto de necesidades para la vigencia fiscal 2021, definido con base en los planes de acción formulados por cada una de las unidades académico administrativas de la Institución.

Que en sesión del día 24 de septiembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación y Control conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y la Vicerrectoría Académica, presentaron ante la Comisión Tercera de presupuesto del Consejo Superior Universitario, el presupuesto de necesidades para la vigencia fiscal 2021, definido con base en los planes de acción formulados por cada una de las unidades académico administrativas de la Institución.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No 031

30 de diciembre de 2020

Que en sesión del día 14 de noviembre de 2020, el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presentó ante la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá, el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 788 del 22 de diciembre de 2020, *“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”* se establece la cuota global definitiva para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas vigencia 2021, tal como se muestra a continuación:

UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"				
		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3-1	Gastos de Funcionamiento	69.290.871.000	261.570.771.000	330.861.642.000
3-3	Inversión	30.004.351.000	0	30.004.351.000
Total Gastos e Inversiones		99.295.222.000	261.570.771.000	360.865.993.000

Que, una vez asignada y comunicada la Cuota Global de Gasto definida para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; la Oficina Asesora de Planeación y Control conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y la Vicerrectoría Académica, efectuaron los respectivos ajustes al proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones para la vigencia 2021.

Que, en aplicación del programa de matrícula cero para los programas de pregrado para la vigencia 2021, no se presentará recaudo en el rubro **2.1.02.05.01.1.1.1.2.1.1 Programas de pregrado**, por lo que se hace necesario efectuar una suspensión preventiva de recursos a los rubros que se relacionan a continuación, hasta tanto se efectúe la sustitución de fuentes en el presupuesto de rentas e ingresos, así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR A SUSPENDER PREVENTIVAMENTE
3	GASTOS	14.596.010.000
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	150.000.000
3-01-002-02-02-01-0001-00	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	384.826.000
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	770.425.000
3-01-002-02-02-01-0006-01	Servicios de mensajería	52.992.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 031
(30 de diciembre de 2020)

3-01-002-02-02-02-0002-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	3.966.296.700
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción	25.750.000
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	82.670.000
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	403.951.000
3-01-002-02-02-03-0006-07	Servicios de instalación	30.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-14	Servicio de Reparación general y mantenimiento	160.597.300
3-01-004-02-00-00-0000-00	Pago pensiones	7.250.000.000

Que en Sesiones N° 14 y 15 de la Comisión Tercera Permanente, llevadas a cabo los días 16 y 23 de diciembre de 2020, los consejeros integrantes avalaron el proyecto de presupuesto de la vigencia 2021 presentado y, por ende, autorizaron su trámite en el plenario del Consejo Superior Universitario.

Que en Sesión plenaria N° 20 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo los días 28 y 30 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad, la exención en el pago de la matrícula para estudiantes de pregrado durante el año 2021.

Que en Sesión plenaria N° 20 del Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, llevada a cabo los días 28 y 30 de diciembre de 2020, se aprobó por unanimidad el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2021.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con el Anexo No. 1, el cual forma parte integral de la presente resolución, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$360.865.993.000) M/CTE, distribuidos en grandes rubros, así:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2021
2	INGRESOS	360.865.993.000
2.1.	INGRESOS CORRIENTES	53.064.882.000
2.2	TRANSFERENCIAS	41.071.262.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.159.078.000
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	261.570.771.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 031
(30 de diciembre de 2020)

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con el Anexo No. 2, el cual forma parte integral de la presente resolución, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$360.865.993.000) M/CTE, distribuidos por grandes rubros, así:

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2021
3	GASTOS	360.865.993.000
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	330.861.642.000
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	198.186.584.000
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	140.585.496.000
3-01-001-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA	53.009.397.000
3-01-001-03	TRABAJADORES OFICIALES	4.591.691.000
3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83.573.782.000
3-01-003	GASTOS DIVERSOS	514.828.000
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	48.386.448.000
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000
3-03	INVERSIÓN	30.004.351.000
3-03-001	DIRECTA	29.786.034.000
3-03-002	TRANSFERENCIA INVERSIÓN	218.317.000

ARTÍCULO 3º. Adoptar el Plan de Cuentas Presupuestales y sus respectivas definiciones contenidas en el Anexo No. 3, con el objeto de armonizar las denominaciones presupuestales al Catálogo de Cuentas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y la Secretaría de Hacienda Distrital.

ARTÍCULO 4º. Ordenar al Representante Legal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, suspender preventivamente la apropiación que no cuenta con financiación en los rubros que se relacionan a continuación hasta por los montos allí relacionados:

CODIGO	NOMBRE	VALOR A SUSPENDER PREVENTIVAMENTE
3	GASTOS	14.596.010.000
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	150.000.000
3-01-002-02-02-01-0001-00	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	384.826.000
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	770.425.000
3-01-002-02-02-01-0006-01	Servicios de mensajería	52.992.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 031
(30 de diciembre de 2020)

3-01-002-02-02-02-0002-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	3.966.296.700
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general	659.251.000
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción	25.750.000
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	82.670.000
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	403.951.000
3-01-002-02-02-03-0006-07	Servicios de instalación	30.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-14	Servicio de Reparación general y mantenimiento	160.597.300
3-01-004-02-00-00-0000-00	Pago pensiones	7.250.000.000

PARÁGRAFO: Dicha suspensión preventiva se mantendrá hasta que se cuente con los ingresos suficientes que garanticen su ejecución plena y se efectúen los trámites pertinentes de autorización por parte del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C, a los treinta 30 días del mes de diciembre de 2020

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL


CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Malcom Andrés Polanco López	CPS – Asesor - OAPC	
Revisó:	Diana Soraya Ahumada Quito	CPS – Asesor - VAF	DSAQ-2533-20
Revisó y aprobó:	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora Planeación y Control	
Revisó y aprobó:	Ricardo García Duarte	Rector	
Revisó y aprobó:	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 1 PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2021

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2021
2	INGRESOS	360.865.993.000
2.1.	INGRESOS CORRIENTES	53.064.882.000
2.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	21.434.000.000
2.1.1.02	Impuestos Indirectos	21.434.000.000
2-1-1-02-08	Estampillas	21.434.000.000
2.1.1.02.08.1	Estampillas Pro Universidades Públicas	21.434.000.000
2.1.1.02.08.1.1	Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años	21.434.000.000
2.1.1.02.08.1.1.1	Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	21.434.000.000
2.1.2.	NO TRIBUTARIOS	31.630.882.000
2.1.2.05.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31.630.882.000
2.1.2.05.01.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONAS	31.630.882.000
2.1.2.05.01.1.	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL	31.630.882.000
2.1.2.05.01.1.1.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	31.630.882.000
2.1.2.05.01.1.1.1.	SERVICIOS EJECUTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	31.630.882.000
2.1.2.05.01.1.1.1.1	INSCRIPCIONES	2.094.784.000
2.1.2.05.01.1.1.1.1.1	Pregrado	1.831.991.000
2.1.2.05.01.1.1.1.1.2	Posgrado	262.793.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.	MATRÍCULAS	26.579.362.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.1	PREGRADO	14.596.010.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.1.1	Programas de pregrado	14.596.010.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.2	POSGRADO	11.983.352.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.1	Facultad de Artes ASAB	306.408.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.2	Facultad de Ciencias y Educación	5.188.515.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.3	Facultad de ingeniería	5.324.077.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 1

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2021

2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.4	Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	1.012.076.000
2.1.02.05.01.1.1.1.2.2.5	Facultad Tecnológica	152.276.000
2.1.02.05.01.1.1.1.3	Derechos De Grado	668.186.000
2.1.02.05.01.1.1.1.4	Cursos De Vacaciones	-
2.1.02.05.01.1.1.1.5	Servicios Sistematización	447.204.000
2.1.02.05.01.1.1.1.6	Carnets, Certificados, Constancias, Duplicado, otros	422.892.000
2.1.02.05.01.1.1.1.7	Beneficio Institucional Productos Y Servicios Especializados	1.000.000.000
2.1.02.05.01.1.1.1.8	Beneficio Institucional Educación Continuada	200.000.000
2.1.02.05.01.1.1.1.9	Fondo de publicaciones	74.584.000
2.1.02.05.01.1.1.1.10	OTROS INGRESOS	143.870.000
2.1.02.05.01.1.1.1.10.1	Otros Ingresos	143.870.000
2.2	TRANSFERENCIAS	41.071.262.000
2.2.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.059.722.000
2.2.1.01.	NACIONALES	41.059.722.000
2.2.1.01.04.	Ley 1697/2013 Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales	2.947.498.000
2.2.1.01.07.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FINANCIAR COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA NACIÓN	38.112.224.000
2.2.01.01.07.1	Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992	29.446.346.000
2.2.01.01.07.2	Transferencias de la Nación por artículo 87 Ley 30/1992	1.154.484.000
2.2.01.01.07.3	Transferencias de la Nación por el 10% del valor de la 403/97	690.850.000
2.2.01.01.07.4	Transferencias de la Nación - Plan de Fomento de la Calidad	5.404.536.000
2.2.01.01.07.6	Provisión de Cuotas Partes Pensionales	103.864.000
2.2.01.01.09.07	Transferencias de la Nación - Excedentes Cooperativas	1.312.144.000
2-2-3	DISTRITALES	11.540.000
2-2-3-07	Provisión de Cuotas Partes Pensionales	11.540.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.159.078.000
2.4.2	RECURSOS DEL CRÉDITO	218.317.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 1 PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2021

2.4.2.01	Recursos del Crédito Interno	218.317.000
2.4.2.01.03	Recuperación de Cartera - préstamos	218.317.000
2.4.2.01.03.1	Préstamos de Vivienda	153.600.000
2.4.2.01.03.1.1	Administrativos	153.600.000
2.4.2.01.03.2	Préstamos ordinarios	64.717.000
2.4.2.01.03.2.1	Administrativos	64.717.000
2.4.3	RECURSOS DEL BALANCE	0
2.4.3.02	Superávit fiscal	0
2.4.3.02.03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	0
2.4.3.03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	0
2.4.3.03.02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	0
2.4.3.03.03	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de libre destinación	0
2.4.5.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	988.517.000
2.4.5.02.	Depósitos	988.517.000
2.4.5.02.04.	Recursos propios de libre destinación	988.517.000
2.4.7	EXCEDENTES FINANCIEROS	0
2.4.7.01	Establecimientos Públicos	0
2.4.9.	REINTEGROS	3.952.244.000
2.4.9.01	REINTEGROS I.V.A. LEY 30	3.952.244.000
2.5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	261.570.771.000
2.5.1.	APORTE ORDINARIO	261.570.771.000
2.5.1.01.	VIGENCIA	261.570.771.000
2.5.01.01.1	Aportes Según Ley 30	261.570.771.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2 PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2021
3	GASTOS	360.865.993.000
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	330.861.642.000
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	198.186.584.000
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	140.585.496.000
3-01-001-01-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	104.197.773.000
3-01-001-01-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	94.824.329.000
3-01-001-01-01-01-0001	SUELDO BÁSICO	78.145.046.000
3-01-001-01-01-01-0001-01	Sueldo Básico Administrativos	9.578.036.000
3-01-001-01-01-01-0001-02	Sueldo Básico Docentes	68.567.010.000
3-01-001-01-01-01-0004	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	367.765.000
3-01-001-01-01-01-0004-01	Gastos de Representación Administrativos	367.765.000
3-01-001-01-01-01-0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	205.963.000
3-01-001-01-01-01-0005-01	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Administrativos	205.963.000
3-01-001-01-01-01-0008	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	2.358.662.000
3-01-001-01-01-01-0008-01	Bonificación por Servicios Prestados Administrativos	355.669.000
3-01-001-01-01-01-0008-02	Bonificación por Servicios Prestados Docentes	2.002.993.000
3-01-001-01-01-01-0010	PRIMA DE NAVIDAD	8.441.051.000
3-01-001-01-01-01-0010-01	Prima de Navidad Administrativos	1.608.498.000
3-01-001-01-01-01-0010-02	Prima de Navidad Docentes	6.832.553.000
3-01-001-01-01-01-0011	PRIMA DE VACACIONES	5.305.842.000
3-01-001-01-01-01-0011-01	Prima de Vacaciones Administrativos	861.902.000
3-01-001-01-01-01-0011-02	Prima de Vacaciones Docentes	4.443.940.000
3-01-001-01-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	9.373.444.000
3-01-001-01-01-02-0001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	669.103.000
3-01-001-01-01-02-0001-01	Prima de Antigüedad Administrativos	669.103.000
3-01-001-01-01-02-0002	PRIMA TÉCNICA	2.245.672.000
3-01-001-01-01-02-0002-01	Prima Técnica Administrativos	2.245.672.000
3-01-001-01-01-02-0003	PRIMA SEMESTRAL	6.458.669.000
3-01-001-01-01-02-0003-01	Prima Semestral Administrativos	1.231.472.000
3-01-001-01-01-02-0003-02	Prima Semestral Docentes	5.227.197.000
3-01-001-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	35.879.323.000
3-01-001-01-02-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10.800.060.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-001-01-02-01-0001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PÚBLICAS	7.514.965.000
3-01-001-01-02-01-0001-01	Pensiones Públicas Administrativos	1.463.797.000
3-01-001-01-02-01-0001-02	Pensiones Públicas Docentes	6.051.168.000
3-01-001-01-02-01-0002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PRIVADAS	3.285.095.000
3-01-001-01-02-01-0002-01	Pensiones Privadas Administrativos	362.849.000
3-01-001-01-02-01-0002-02	Pensiones Privadas Docentes	2.922.246.000
3-01-001-01-02-02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7.510.313.000
3-01-001-01-02-02-0002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PRIVADA	7.510.313.000
3-01-001-01-02-02-0002-01	Salud Privada Administrativos	1.133.220.000
3-01-001-01-02-02-0002-02	Salud Privada Docentes	6.377.093.000
3-01-001-01-02-03	APORTES DE CESANTÍAS	8.650.502.000
3-01-001-01-02-03-0001	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PÚBLICOS	4.174.616.000
3-01-001-01-02-03-0001-01	Cesantías Fondos Públicos Administrativos	601.788.000
3-01-001-01-02-03-0001-02	Cesantías Fondos Públicos Docentes	3.572.828.000
3-01-001-01-02-03-0002	APORTES DE CESANTÍAS A FONDOS PRIVADOS	4.475.886.000
3-01-001-01-02-03-0002-01	Cesantías Fondos Privados Administrativos	470.709.000
3-01-001-01-02-03-0002-02	Cesantías Fondos Privados Docentes	4.005.177.000
3-01-001-01-02-04	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4.872.071.000
3-01-001-01-02-04-0001	COMPENSAR	4.872.071.000
3-01-001-01-02-04-0001-01	Caja de Compensación Administrativos	725.025.000
3-01-001-01-02-04-0001-02	Caja de Compensación Docentes	4.147.046.000
3-01-001-01-02-05	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	446.573.000
3-01-001-01-02-05-0001	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES PÚBLICOS	446.573.000
3-01-001-01-02-05-0001-01	Riesgos Laborales Administrativos	71.992.000
3-01-001-01-02-05-0001-02	Riesgos Laborales Docentes	374.581.000
3-01-001-01-02-06	APORTES AL ICBF	3.599.804.000
3-01-001-01-02-06-0001	APORTES AL ICBF DE FUNCIONARIOS	3.599.804.000
3-01-001-01-02-06-0001-01	ICBF Administrativos	543.810.000
3-01-001-01-02-06-0001-02	ICBF Docentes	3.055.994.000
3-01-001-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	508.400.000
3-01-001-01-03-01-0000-00	Indemnización por vacaciones	-
3-01-001-01-03-02-0000-00	Bonificación por Recreación	55.319.000
3-01-001-01-03-05-0000-00	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D. C	263.139.000
3-01-001-01-03-06-0000-00	PRIMA SECRETARIAL	189.942.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-001-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA	53.009.397.000
3-01-001-02-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	41.195.020.000
3-01-001-02-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	41.195.020.000
3-01-001-02-01-01-0001	SUELDO BÁSICO	36.744.409.000
3-01-001-02-01-01-0001-01	Sueldo Básico Facultad de Ingeniería	7.638.375.000
3-01-001-02-01-01-0001-02	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación	10.744.502.000
3-01-001-02-01-01-0001-03	Sueldo Básico Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	4.441.167.000
3-01-001-02-01-01-0001-04	Sueldo Básico Facultad Tecnológica	6.506.272.000
3-01-001-02-01-01-0001-05	Sueldo Básico Facultad Artes ASAB	6.096.574.000
3-01-001-02-01-01-0001-06	Sueldo Básico Ilud	1.317.519.000
3-01-001-02-01-01-0001-07	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación - Maestría en Educación Guajira	-
3-01-001-02-01-01-0009	PRIMA DE SERVICIOS	1.099.171.000
3-01-001-02-01-01-0009-01	Prima de Servicios Facultad de Ingeniería	40.021.000
3-01-001-02-01-01-0009-02	Prima de Servicios Facultad de Ciencias y Educación	166.396.000
3-01-001-02-01-01-0009-03	Prima de Servicios Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	267.348.000
3-01-001-02-01-01-0009-04	Prima de Servicios Facultad Tecnológica	425.012.000
3-01-001-02-01-01-0009-05	Prima de Servicios Facultad Artes ASAB	173.532.000
3-01-001-02-01-01-0009-06	Prima de Servicios Ilud	26.862.000
3-01-001-02-01-01-0010	PRIMA DE NAVIDAD	2.148.359.000
3-01-001-02-01-01-0010-01	Prima de Navidad Facultad de Ingeniería	355.709.000
3-01-001-02-01-01-0010-02	Prima de Navidad Facultad de Ciencias y Educación	622.016.000
3-01-001-02-01-01-0010-03	Prima de Navidad Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	267.348.000
3-01-001-02-01-01-0010-04	Prima de Navidad Facultad Tecnológica	425.012.000
3-01-001-02-01-01-0010-05	Prima de Navidad Facultad Artes ASAB	402.211.000
3-01-001-02-01-01-0010-06	Prima de Navidad Ilud	76.063.000
3-01-001-02-01-01-0011	PRIMA DE VACACIONES	1.203.081.000
3-01-001-02-01-01-0011-01	Prima de Vacaciones Facultad de Ingeniería	199.197.000
3-01-001-02-01-01-0011-02	Prima de Vacaciones Facultad de Ciencias y Educación	348.329.000
3-01-001-02-01-01-0011-03	Prima de Vacaciones Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	149.715.000
3-01-001-02-01-01-0011-04	Prima de Vacaciones Facultad Tecnológica	238.007.000
3-01-001-02-01-01-0011-05	Prima de Vacaciones Facultad Artes ASAB	225.238.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-001-02-01-01-0011-06	Prima de Vacaciones Ilud	42.595.000
3-01-001-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	11.814.377.000
3-01-001-02-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.776.690.000
3-01-001-02-02-01-0001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.499.865.000
3-01-001-02-02-01-0001-01	Pensiones Públicas Facultad de Ingeniería	629.936.000
3-01-001-02-02-01-0001-02	Pensiones Públicas Facultad de Ciencias y Educación	1.091.638.000
3-01-001-02-02-01-0001-03	Pensiones Públicas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	192.370.000
3-01-001-02-02-01-0001-04	Pensiones Públicas Facultad Tecnológica	746.549.000
3-01-001-02-02-01-0001-05	Pensiones Públicas Facultad Artes ASAB	705.881.000
3-01-001-02-02-01-0001-06	Pensiones Públicas Ilud	133.491.000
3-01-001-02-02-01-0002	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	276.825.000
3-01-001-02-02-01-0002-01	Pensiones Privadas Facultad de Ingeniería	-
3-01-001-02-02-01-0002-02	Pensiones Privadas Facultad de Ciencias y Educación	-
3-01-001-02-02-01-0002-03	Pensiones Privadas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	276.825.000
3-01-001-02-02-01-0002-04	Pensiones Privadas Facultad Tecnológica	-
3-01-001-02-02-01-0002-05	Pensiones Privadas Facultad Artes ASAB	-
3-01-001-02-02-01-0002-06	Pensiones Privadas Ilud	-
3-01-001-02-02-02	Aportes a la seguridad social en salud	2.675.617.000
3-01-001-02-02-02-0002	Aportes a la seguridad social en salud privada	2.675.617.000
3-01-001-02-02-02-0002-01	Salud Privada Facultad de Ingeniería	446.618.000
3-01-001-02-02-02-0002-02	Salud Privada Facultad de Ciencias y Educación	773.244.000
3-01-001-02-02-02-0002-03	Salud Privada Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	332.347.000
3-01-001-02-02-02-0002-04	Salud Privada Facultad Tecnológica	528.853.000
3-01-001-02-02-02-0002-05	Salud Privada Facultad Artes ASAB	499.999.000
3-01-001-02-02-02-0002-06	Salud Privada Ilud	94.556.000
3-01-001-02-02-03	Aportes de Cesantías	2.932.512.000
3-01-001-02-02-03-0001	Aportes de Cesantías Fondos Públicos	2.932.512.000
3-01-001-02-02-03-0001-01	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ingeniería	485.543.000
3-01-001-02-02-03-0001-02	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ciencias y Educación	849.052.000
3-01-001-02-02-03-0001-03	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	364.930.000
3-01-001-02-02-03-0001-04	Cesantías Fondos Públicos Facultad Tecnológica	580.142.000
3-01-001-02-02-03-0001-05	Cesantías Fondos Públicos Facultad Artes ASAB	549.019.000
3-01-001-02-02-03-0001-06	Cesantías Fondos Públicos Ilud	103.826.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-001-02-02-03-0002	Aportes de Cesantías a Fondos Privados	-
3-01-001-02-02-03-0002-01	Cesantías Fondos Privados Facultad de Ingeniería	-
3-01-001-02-02-03-0002-02	Cesantías Fondos Privados Facultad de Ciencias y Educación	-
3-01-001-02-02-03-0002-03	Cesantías Fondos Privados Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	-
3-01-001-02-02-03-0002-04	Cesantías Fondos Privados Facultad Tecnológica	-
3-01-001-02-02-03-0002-05	Cesantías Fondos Privados Facultad Artes ASAB	-
3-01-001-02-02-03-0002-06	Cesantías Fondos Privados Ilud	-
3-01-001-02-02-04	Aportes a Caja de Compensación Familiar	1.295.409.000
3-01-001-02-02-04-0001	Compensar	1.295.409.000
3-01-001-02-02-04-0001-01	Caja de Compensación Facultad de Ingeniería	218.138.000
3-01-001-02-02-04-0001-02	Caja de Compensación Facultad de Ciencias y Educación	363.879.000
3-01-001-02-02-04-0001-03	Caja de Compensación Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	162.886.000
3-01-001-02-02-04-0001-04	Caja de Compensación Facultad Tecnológica	259.109.000
3-01-001-02-02-04-0001-05	Caja de Compensación Facultad Artes ASAB	245.054.000
3-01-001-02-02-04-0001-06	Caja de Compensación Ilud	46.343.000
3-01-001-02-02-05	Aportes Generales al Sistema de Riesgo Laborales	164.218.000
3-01-001-02-02-05-0001	Aportes Generales al Sistema de Riesgo Públicos	164.218.000
3-01-001-02-02-05-0001-01	ARL Facultad de Ingeniería	27.341.000
3-01-001-02-02-05-0001-02	ARL Facultad de Ciencias y Educación	47.486.000
3-01-001-02-02-05-0001-03	ARL Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20.410.000
3-01-001-02-02-05-0001-04	ARL Facultad Tecnológica	32.468.000
3-01-001-02-02-05-0001-05	ARL Facultad Artes ASAB	30.706.000
3-01-001-02-02-05-0001-06	ARL Ilud	5.807.000
3-01-001-02-02-06	Aportes al ICBF	969.931.000
3-01-001-02-02-06-0001	Aportes al ICBF	969.931.000
3-01-001-02-02-06-0001-01	ICBF Facultad Ingeniería	163.439.000
3-01-001-02-02-06-0001-02	ICBF Facultad Ciencias y Educación	272.910.000
3-01-001-02-02-06-0001-03	ICBF Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	122.165.000
3-01-001-02-02-06-0001-04	ICBF Facultad Tecnológica	194.254.000
3-01-001-02-02-06-0001-05	ICBF Facultad Artes ASAB	183.790.000
3-01-001-02-02-06-0001-06	ICBF Ilud	33.373.000
3-01-001-03	TRABAJADORES OFICIALES	4.591.691.000
3-01-001-03-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.424.716.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-001-03-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	2.084.387.000
3-01-001-03-01-01-0001-00	Sueldo Trabajadores Oficiales	1.382.626.000
3-01-001-03-01-01-0005-00	Auxilio de Transporte	91.388.000
3-01-001-03-01-01-0006-00	Subsidio de Alimentación	85.255.000
3-01-001-03-01-01-0007-00	Prima de Navidad Trabajadores Oficiales	291.741.000
3-01-001-03-01-01-0008-00	Prima de Vacaciones Trabajadores Oficiales	233.377.000
3-01-001-03-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	340.329.000
3-01-001-03-01-02-0001-00	Prima de antigüedad Trabajadores Oficiales	128.860.000
3-01-001-03-01-02-0002-00	Prima Semestral Trabajadores Oficiales	211.469.000
3-01-001-03-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.113.558.000
3-01-001-03-02-01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	314.237.000
3-01-001-03-02-01-0001-00	Pensiones Públicas Trabajadores Oficiales	250.383.000
3-01-001-03-02-01-0002-00	Pensiones Privadas Trabajadores Oficiales	63.854.000
3-01-001-03-02-02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	236.861.000
3-01-001-03-02-02-0002-00	Salud Privada Trabajadores Oficiales	236.861.000
3-01-001-03-02-03	APORTES DE CESANTÍAS	287.662.000
3-01-001-03-02-03-0001-00	Cesantías Fondos Públicos Trabajadores Oficiales	93.815.000
3-01-001-03-02-03-0002-00	Cesantías Fondos Privados Trabajadores Oficiales	193.847.000
3-01-001-03-02-04	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	149.306.000
3-01-001-03-02-04-0001-00	Compensar	149.306.000
3-01-001-03-02-04-0001-01	Caja de Compensación Trabajadores Oficiales	149.306.000
3-01-001-03-02-05	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	13.503.000
3-01-001-03-02-05-0001-00	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales públicos	13.503.000
3-01-001-03-02-05-0001-01	ARL Trabajadores Oficiales	13.503.000
3-01-001-03-02-06	APORTES AL ICBF	111.989.000
3-01-001-03-02-06-0001-00	ICBF Trabajadores Oficiales	111.989.000
3-01-001-03-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.053.417.000
3-01-001-03-03-01-0000-00	Indemnización por vacaciones	-
3-01-001-03-03-04	Beneficios Convencionales	1.053.417.000
3-01-001-03-03-04-0001-00	Quinquenios	275.000.000
3-01-001-03-03-04-0002-00	Aportes Convención Colectiva de Trabajadores	77.336.000
3-01-001-03-03-04-0003-00	Aportes Organizaciones Sindicales - Acuerdos de Negociación	356.554.000
3-01-001-03-03-04-0004-00	Subsidio Familiar	293.027.000
3-01-001-03-03-04-0005-00	Plan de Salud Trabajadores Oficiales	51.500.000
3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83.573.782.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2 PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-002-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175.123.000
3-01-002-01-01	ACTIVOS FIJOS	175.123.000
3-01-002-01-01-01	MAQUINARIA Y EQUIPO	175.123.000
3-01-002-01-01-01-0002	EQUIPOS DE INFORMACION, COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES TIC	130.123.000
3-01-002-01-01-01-01-0002-01	COMPRA DE EQUIPO	130.123.000
3-01-002-01-01-01-01-0007-00	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	-
3-01-002-01-01-01-01-0009	EQUIPO DE TRANSPORTE (PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS)	45.000.000
3-01-002-01-01-01-01-0009-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS	45.000.000
3-01-002-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.398.659.000
3-01-002-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.121.475.000
3-01-002-02-01-01-01-0006-00	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	82.400.000
3-01-002-02-01-02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.039.075.000
3-01-002-02-01-02-0002-00	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	604.553.000
3-01-002-02-01-02-0005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	434.522.000
3-01-002-02-01-02-0005-01	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - (farmacéuticos bienestar universitario)	69.522.000
3-01-002-02-01-02-0005-03	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Materiales para mantenimiento y reparaciones)	365.000.000
3-01-002-02-01-03	PRODUCTOS METÁLICOS	-
3-01-002-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	82.277.184.000
3-01-002-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.222.681.000
3-01-002-02-02-01-0001-00	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	1.006.800.000
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.162.889.000
3-01-002-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	52.992.000
3-01-002-02-02-01-0006-01	Servicios de mensajería	52.992.000
3-01-002-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.149.981.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-002-02-02-02-0001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	3.016.510.000
3-01-002-02-02-02-0001-07	Servicios de seguros de vehículos automotores	16.054.000
3-01-002-02-02-02-0001-08	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	1.638.319.000
3-01-002-02-02-02-0001-09	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	1.100.137.000
3-01-002-02-02-02-0001-10	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	12.000.000
3-01-002-02-02-02-0001-012	Otros servicios de seguros de vida n.c.p.	250.000.000
3-01-002-02-02-02-0001-1201	Afiliación ARL Estudiantes en pasantía y Contratistas	250.000.000
3-01-002-02-02-02-0002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	6.261.810.000
3-01-002-02-02-02-0002-01	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS	6.261.810.000
3-01-002-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	871.661.000
3-01-002-02-02-02-0003-05	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y Otros Productos Similares	871.661.000
3-01-002-02-02-03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	52.227.578.000
3-01-002-02-02-03-0001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	841.230.000
3-01-002-02-02-03-0001-01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Pares Académicos	275.000.000
3-01-002-02-02-03-0001-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO- Incentivos Coordinadores	566.230.000
3-01-002-02-02-03-0002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.262.143.000
3-01-002-02-02-03-0002-01	Servicios de documentación y certificación jurídica	8.400.000
3-01-002-02-02-03-0002-02	Servicios de arbitraje y conciliación	-
3-01-002-02-02-03-0002-03	Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.253.743.000
3-01-002-02-02-03-0003	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	29.420.043.000
3-01-002-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	27.480.296.000
3-01-002-02-02-03-0003-011	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Asistentes Académicos	1.778.936.000
3-01-002-02-02-03-0003-012	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Consejo Superior	154.031.000
3-01-002-02-02-03-0003-013	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Artes Asab	2.235.032.000
3-01-002-02-02-03-0003-014	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad	2.598.189.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

	Ciencias y Educación	
3-01-002-02-02-03-0003-015	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Ingeniería	1.357.680.000
3-01-002-02-02-03-0003-016	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.965.034.000
3-01-002-02-02-03-0003-017	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Facultad Tecnológica	2.147.538.000
3-01-002-02-02-03-0003-018	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Unidades Académicas	8.375.989.000
3-01-002-02-02-03-0003-019	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Unidades Administrativas	6.053.272.000
3-01-002-02-02-03-0003-110	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Rectoría	427.370.000
3-01-002-02-02-03-0003-111	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Contratistas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	387.225.000
3-01-002-02-02-03-0003-02	Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo	1.170.796.000
3-01-002-02-02-03-0003-03	Servicios de diseño y desarrollo de la Tecnología de la Información (TI)	717.951.000
3-01-002-02-02-03-0003-10	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	51.000.000
3-01-002-02-02-03-0004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.654.382.000
3-01-002-02-02-03-0004-01	Servicios de telefonía fija	260.759.000
3-01-002-02-02-03-0004-02	Servicios de telecomunicaciones móviles	54.010.000
3-01-002-02-02-03-0004-04	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	1.280.475.000
3-01-002-02-02-03-0004-05	Servicios de agencias de noticias	1.600.000
3-01-002-02-02-03-0004-06	Servicios de bibliotecas y archivos	-
3-01-002-02-02-03-0004-07	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	57.538.000
3-01-002-02-02-03-0005	SERVICIOS DE SOPORTE	14.925.866.000
3-01-002-02-02-03-0005-01	Servicios de protección (guardas de seguridad)	8.361.143.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-002-02-02-03-0005-02	Servicios de limpieza general	4.283.587.000
3-01-002-02-02-03-0005-03	Servicios de copia y reproducción	25.750.000
3-1-2-02-02-03-0005-006	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	2.255.386.000
3-01-002-02-02-03-0005-061	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	1.886.840.000
3-01-002-02-02-03-0005-062	Membresías	368.546.000
3-01-002-02-02-03-0006	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	3.054.559.000
3-01-002-02-02-03-0006-01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	248.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-02	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad	101.370.000
3-01-002-02-02-03-0006-03	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	379.157.000
3-01-002-02-02-03-0006-04	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	50.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-05	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	1.249.117.000
3-01-002-02-02-03-0006-07	Servicios de instalación	100.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-08	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	124.915.000
3-01-002-02-02-03-0006-10	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo	-
3-01-002-02-02-03-0006-11	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	90.000.000
3-01-002-02-02-03-0006-12	Servicio de Reparación de Otros Bienes	-
3-01-002-02-02-03-0006-14	Servicio de Reparación general y mantenimiento	712.000.000
3-01-002-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	1.069.355.000
3-01-002-02-02-03-0007-001	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	325.813.000
3-01-002-02-02-03-0007-011	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	325.813.000
3-01-002-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	385.032.000
3-01-002-02-02-03-0007-021	Servicios de impresión	385.032.000
3-01-002-02-02-03-0007-003	Servicios relacionados con la impresión	358.510.000
3-01-002-02-02-03-0007-031	Servicios relacionados con la impresión	348.510.000
3-01-002-02-02-03-0007-032	Servicios relacionados con la impresión Rectoría	10.000.000
3-01-002-02-02-04	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	2.863.559.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-002-02-02-04-0001	OTROS SERVICIOS PUBLICOS GENERALES DEL GOBIERNO N.C.P.	2.863.559.000
3-01-002-02-02-04-0001-01	Energía	2.199.127.000
3-01-002-02-02-04-0001-02	Acueducto y alcantarillado	515.676.000
3-01-002-02-02-04-0001-03	Aseo	147.786.000
3-01-002-02-02-04-0001-04	Gas	970.000
3-01-002-02-02-05	Viáticos y gastos de viaje	1.233.120.000
3-01-002-02-02-05-0001-00	Viáticos y gastos de viaje CSU	20.000.000
3-01-002-02-02-05-0002-00	Viáticos y gastos de viaje - UAA	1.202.820.000
3-01-002-02-02-05-0003-00	Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales	10.300.000
3-01-002-02-02-06	Capacitación	175.000.000
3-01-002-02-02-06-0001-00	Capacitación Administrativos	133.800.000
3-01-002-02-02-06-0002-00	Capacitación Docentes	41.200.000
3-01-002-02-02-07	BIENESTAR E INCENTIVOS	11.460.878.000
3-01-002-02-02-07-0001-00	Estímulos académicos	750.670.000
3-01-002-02-02-07-0002-00	Educación Libros Convención Colectiva	147.843.000
3-01-002-02-02-07-0003-00	Defunción y Matrimonio Personal administrativo	103.000.000
3-01-002-02-02-07-0004-00	Apoyo alimentario	3.592.401.000
3-01-002-02-02-07-0005-00	Plan de Salud de Pensionados	3.605.000.000
3-01-002-02-02-07-0006-00	Subsidio libros pensionados	301.006.000
3-01-002-02-02-07-0007-00	Subsidio familiar pensionados	358.197.000
3-01-002-02-02-07-0008-00	Encuentro de estudiantes	53.045.000
3-01-002-02-02-07-0009-00	Prácticas Académicas Facultad Artes - ASAB	368.698.000
3-01-002-02-02-07-0010-00	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	117.700.000
3-01-002-02-02-07-0011-00	Prácticas Académicas Facultad Ingeniería	231.368.000
3-01-002-02-02-07-0012-00	Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	958.071.000
3-01-002-02-02-07-0013-00	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	90.270.000
3-01-002-02-02-07-0014-00	Bienestar Universitario	334.094.000
3-01-002-02-02-07-0015-00	Plan Complementario de Salud Administrativos y Trabajadores Oficiales	449.515.000
3-01-002-02-02-08	Salud Ocupacional	944.387.000
3-01-002-02-02-08-001	Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	944.387.000
3-01-003	GASTOS DIVERSOS	514.828.000
3-01-003-01	Impuestos	494.828.000
3-01-003-01-01-00-0000-00	Impuesto predial	493.378.000
3-01-003-01-03-00-0000-00	Impuesto de Vehículos	1.450.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2 PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-01-003-02	Tasas y Derechos Administrativos	-
3-01-003-02-01-00-0000-00	Licencias de Construcción	-
3-01-003-04-00-00-0000-00	Multas y sanciones	20.000.000
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	48.386.448.000
3-01-004-01-00-00-0000-00	Pago de cesantías	2.000.000.000
3-01-004-02-00-00-0000-00	Pago pensiones	42.386.448.000
3-01-004-03-00-00-0000-00	Bonos pensionales	2.000.000.000
3-01-004-04-00-00-0000-00	Cuotas Partes Pensionales	2.000.000.000
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000
3-01-005-07	Sentencias y conciliaciones	200.000.000
3-01-005-07-01-00-0000-00	Sentencias	200.000.000
3-03	INVERSIÓN	30.004.351.000
3-03-001	DIRECTA	29.786.034.000
3-3-001-16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	29.786.034.000
3-3-001-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	29.786.034.000
3-3-001-16-01-17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	29.786.034.000
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	4.286.800.000
3-3-1-16-01-17-7866-000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	1.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7875-000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	3.415.100.000
3-3-1-16-01-17-7878-000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	1.216.071.000
3-3-1-16-01-17-7889-000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	1.870.763.000
3-3-1-16-01-17-7892-000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.799.700.000
3-3-1-16-01-17-7894-000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7896-000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	8.978.600.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 031

(30 de diciembre de 2020)

“Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondiente a la Vigencia 2021”

ANEXO No. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2021

3-3-1-16-01-17-7897-000	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	-
3-3-1-16-01-17-7898-000	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7899-000	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7900-000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.219.000.000
3-03-002	TRANSFERENCIA INVERSIÓN	218.317.000
3-03-002-26	FONDO PRÉSTAMOS A EMPLEADOS	64.717.000
3-03-002-26-03-00-0000-00	Préstamos Ordinarios Administrativos	64.717.000
3-03-002-27	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	153.600.000
3-03-002-27-02-00-0000-00	Vivienda Administrativos	153.600.000

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS